



Departamento: FISCALÍA GENERAL DE ESTADO DE MORELOS
Sección: POLICÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Oficio Número: ÚNICO
Expediente: SC01/4769/2020



ASUNTO: INFORME DE ORDEN DE INVESTIGACIÓN

EMILIANO ZAPATA, MORELOS; A 22 DE JUNIO DE 2020

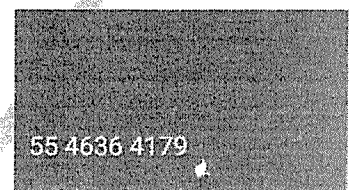
M. EN D. IRMA NAYELI HERNÁNDEZ MORA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
P R E S E N T E:

La **LIC. DIANA PÉREZ GARCÍA**, Comandante adscrita al Grupo de Investigación de la Fiscalía Especializada en Atención a Niños, Niñas y Adolescentes, me permito rendir nuevo informe de orden de investigación relacionado con la carpeta **SC01/4769/2020**, con fundamento en lo que disponen los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132, 215, 217 y 251 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

INVESTIGACIÓN

En cumplimiento a su nueva orden de investigación, recibida el día de la fecha, 22 de junio de 2020, por cuanto a la **BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DEL MENOR ERICK ARTURO VILLA BUENROSTRO**, me permito informar que de acuerdo a los diversos informes de fechas 03 y 05 de junio del 2020, se hizo de su conocimiento que en el domicilio proporcionado por el denunciante ubicado en CALLE MANUEL LEON DIAZ NO. 2 COLONIA GUALUPITA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, no se localizó a persona alguna que pudiera corroborar el paradero del menor, ni el de la imputada ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS.

En tal virtud, y toda vez que dentro de los datos de identificación de la imputada ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS, se proporcionaron dos números telefónicos, la suscrita me comuniqué vía telefónica a dichos números, con la única finalidad de localizar al menor ERICK ARTURO VILLA BUENROSTRO, logrando establecer comunicación siendo las 16:00 horas del día 22 de junio del 2020, en el número 55 46 36 41 79, donde me respondió una persona con voz femenina, con quien me identifique plenamente como Agente de la Policía de Investigación Criminal, y al hacerle saber el motivo de mi llamada, dijo responder al nombre de ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS, manifestando: *"...yo llevo un juicio familiar con el padre de mi hijo desde el año 2018 ya que él sustrajo a mi hijo desde los tres años, pero la juez ya me concedió la guarda y custodia provisional y aunque todo esto aún no termina por la*



55 4636 4179
México
22 jun 4:00 p. m.
11 min 19 s.
22 jun 3:58 p. m.
Concedida